



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2018

VISTO:

La renuncia condicionada presentada por la **MSc. Miriam Solís** al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, de la cátedra Química Orgánica, sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que presenta la renuncia condicionada para iniciar los trámites previsionales en el marco de la Ley 24.241.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

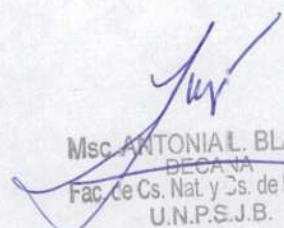
RESUELVE

Art.1) Aceptar la **renuncia CONDICIONADA** presentada por la **MSc. Miriam Solís (CUIL. 27-12743544-3)** al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, de la cátedra Química Orgánica, departamento Química de la sede Puerto Madryn, a partir del **01/01/2019**. Quedando la baja supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, según lo establecido por la Ley 26.508.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1158/18


Dra. Biteros Biteros Terracillas
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.